

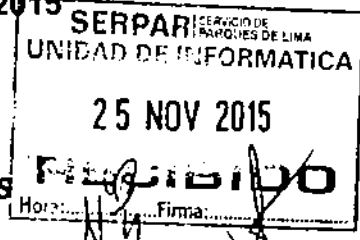


OT

407

RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N° - 2015

Lima, 25 de Noviembre de 2015



LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

VISTO:

El Informe N° 1254 -2015/SERPAR-LIMA/SG/GA/SGASA/MML de fecha 25 de noviembre del 2015 la Sub-Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, solicita la inclusión del Proceso de Selección en el Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2015, correspondiente a la contratación del Servicio de Mantenimiento de las Superficies Físicas y Sellados de Juntas de Dilatación de las Piscinas Recreativas, Semi-Olimpica y Patera de los Parques Zonales Huiracochá, Huayna Capac, Capac Yupanqui, Sinchi Roca y Manco Capac administrados por SERPAR LIMA;



CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, dispone que cada entidad elabora su Plan Anual de Contrataciones, - en adelante el PAC -, documento que debe comprender todas las contrataciones de bienes, servicio y obras que se requieran durante el Año Fiscal, con independencia del régimen legal que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos;



Que, mediante Resolución de Secretaria General N° 072-2015 del 13 de enero del 2015, se aprobó el PAC de SERPAR, para el Ejercicio Fiscal 2015;



Que, el numeral 6.2 de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD Plan Anual de Contrataciones establece que toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión, deberá ser aprobado, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del Plan Anual de Contrataciones;



Que, el Artículo 16° del Estatuto del Servicio de Parques de Lima aprobado mediante Ordenanza N° 1784-MML, establece *que la Secretaria General es el órgano de la Alta Dirección que constituye la máxima autoridad administrativa del Servicio de Parques de Lima y ejerce como Titular de la Entidad. Es el representante Legal de la entidad y encargado de velar por el cumplimiento y ejecución de los acuerdos que tome el Consejo Directivo*;

Que, el Artículo 17° del Estatuto del Servicio de Parques de Lima aprobado mediante Ordenanza N° 1784-MML, establece que es función de la Secretaría General aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad;



Que, con el informe del visto, la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares comunica sobre la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones 2015 del SERPAR LIMA a fin de incluir:



180	ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS SUPERFICIES FISICAS Y SELLADO DE JUNTAS DE DILATACION DE LAS PISCINAS RECREATIVAS, SEMI OLIMPICA Y PATERA DE LOS PARQUES ZONALES HUIRACOCCHA, HUAYNA CAPAC, CAPAC YUPANQUI, SINCHI ROCA Y MANCO CAPAC	S/. 380.801.92	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
181	ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	EJECUCION DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO "CREACION DEL PARQUE MIGRANTE EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA" CODIGO SNIP 248993	S/. 1.472.921.41	RECURSOS ORDINARIOS

Que, mediante Memorandum N° 734-2015/SERPAR-LIMA/SG/OPP/MML del 19.11.2015 la Oficina de Planificación y Presupuesto otorga la certificación presupuestal por S/. 380,801.92 (Trescientos Ochenta Mil Ochocientos Uno con 92/100 Nuevos Soles), por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados;



Que, mediante Memorandum N° 747-2015/SERPAR-LIMA/SG/OPP/MML del 24.11.2015 la Oficina de Planificación y Presupuesto otorga la certificación presupuestal por S/.1,472,921.41 (Un Millón Cuatrocientos Setenta y Dos Mil Novecientos Veintiuno con 41/100 Nuevos Soles), por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados;



Que, para incluir el proceso de selección, al PAC-2015 solicitados por la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, corresponde emitir el acto resolutivo correspondiente;

Con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Legal, Gerencia Administrativa, Oficina de Planificación y Presupuesto, y la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares; y;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la novena modificación del Plan Anual de Contrataciones de SERPAR LIMA, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015 por los considerandos expuestos, conforme al anexo que forma integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer a la Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares registre la modificación del Plan Anual de Contrataciones de SERPAR LIMA en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en el plazo máximo de cinco (05) días hábiles siguientes de su aprobación.

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer que la Gerencia Administrativa, a través de la Unidad de Informática publique la presente Resolución que autoriza la modificación del Plan Anual de Contrataciones en la Pagina Web de SERPAR LIMA.



SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

A: **REGÍSTRESE; COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**
Para Conocer y Tener Cuenta con

Transcripción
N°
25 NOV 2015

ORGE HURTADO HERRERA
Secretario General
SERPAR



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

ESTRATEGIA DE PARQUES DE LUJA

CIUDAD DE BOGOTÁ

CIUDAD DE BOGOTÁ

BIENES: 2018

FINANCIACIÓN:

Nº	TÍTULO	CÓDIGO	ACTE	CONTRATO	REACCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	QUANTO AL CONTRATACION	DESCRIPCIÓN DE LOS Bienes, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE ECONOMÍA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA DE INICIO DE LA CONTRATACION	FECHA DE TÉRMINO DE LA CONTRATACION	TIPO DE BANDO DE LICITACION	MODALIDAD DE LICITACION	NOMBRE DE LA ENTIDAD COMPONENTE DE LA EMPRESA EMPROBATORIA ENCARGADA	ORGANIZACIONADO DE LAS CONTRATACIONES	REGIMEN DE LICITACION			OBSERVACIONES	TIPO DE CONTRATO	REPOSICIÓN DEL BIEN
																				MEPA	PROP	IMP			
1	1.1	0.01	0.01	0.01		CONTRATACION DE Bienes	CONTRATACION DE Bienes	CONTRATACION DE Bienes	1 Unidad	1 m	10000000	CONTRATACION DE Bienes	1.000	11/01/2018	11/31/2018	0.01	0.01	CONTRATACION DE Bienes	CONTRATACION DE Bienes	1.000	1.000	1.000	CONTRATACION DE Bienes	CONTRATACION DE Bienes	CONTRATACION DE Bienes
2	1.1	0.01	0.01	0.01		CONTRATACION DE Bienes	CONTRATACION DE Bienes	CONTRATACION DE Bienes	1 Unidad	1 m	10000000	CONTRATACION DE Bienes	1.000	11/01/2018	11/31/2018	0.01	0.01	CONTRATACION DE Bienes	CONTRATACION DE Bienes	1.000	1.000	1.000	CONTRATACION DE Bienes	CONTRATACION DE Bienes	CONTRATACION DE Bienes





720-2002-871592-903141308

SECCIÓN SEGUNDA
INFORMACIÓN PÚBLICA

DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS Y DE BIENES Y RENTAS
LEY N° 27482

DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD

ENTIDAD	SERVICIO DE PARQUES DE LIMA-SERPAR
DIRECCIÓN	AVENIDA NATALIO SANCHEZ NUMERO 220 OFICINA 801
EJERCICIO PRESUPUESTAL	2015

DATOS GENERALES DEL DECLARANTE

DNI/CI	06865557
APELLIDO PATERNO	RENGIFO
APELLIDO MATERNO	RIOS
NOMBRES	HERNAN

OPORTUNIDAD DE PRESENTACIÓN

(Marcar con una X la correspondiente opción)

AL INICIO	
ENTREGA PERIÓDICA	X
AL CESAR	

DECLARACIÓN DEL PATRIMONIO

RUBROS DECLARADOS	SECTOR PÚBLICO	SECTOR PRIVADO	TOTAL S/.
INGRESOS MENSUALES *	4500	600	5100
BIENES **			179916
OTROS ***			30000

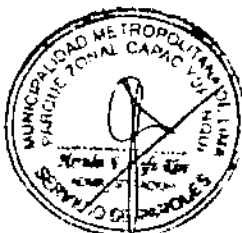
Nota:

* Incorpora el total del rubro I de la Sección Primera

** Incorpora el total del valor de los rubros II y III de la Sección Primera

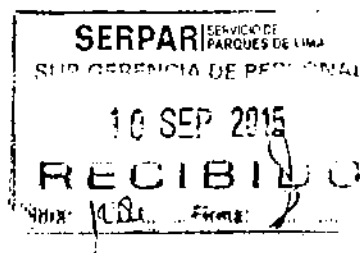
*** Incorpora el total del valor de los rubros IV y V de la Sección Primera

OTRA INFORMACIÓN QUE CONSIDERE EL OBLIGADO	TOTAL S/.





755-474-477830-908181626

SECCIÓN SEGUNDA
INFORMACIÓN PÚBLICA

DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS Y DE BIENES Y RENTAS

LEY N° 27482

DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD

ENTIDAD	SERVICIO DE PARQUES DE LIMA-SERPAR
DIRECCIÓN	AVENIDA NATALIO SANCHEZ NUMERO 220 OFICINA 801
EJERCICIO PRESUPUESTAL	2015

DATOS GENERALES DEL DECLARANTE

DNI/CI	09022585
APELLIDO PATERNO	OCAMPO
APELLIDO MATERNO	ROJAS
NOMBRES	SALVADOR

OPORTUNIDAD DE PRESENTACIÓN

(Marcar con una X la correspondiente opción)

AL INICIO	<input checked="" type="checkbox"/>
ENTREGA PERIÓDICA	<input type="checkbox"/>
AL CESAR	<input type="checkbox"/>

DECLARACIÓN DEL PATRIMONIO

RUBROS DECLARADOS	SECTOR PÚBLICO	SECTOR PRIVADO	TOTAL S/.
INGRESOS MENSUALES *	4367.44	0	4367.44
BIENES **			134688.49
OTROS ***			15000

Nota:

* Incorpora el total del rubro I de la Sección Primera

** Incorpora el total del valor de los rubros II y III de la Sección Primera

*** Incorpora el total del valor de los rubros IV y V de la Sección Primera

OTRA INFORMACIÓN QUE CONSIDERE EL OBLIGADO	TOTAL S/.